REGLAMENTO
XXI CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Artículo 1

El día 24 de diciembre de 2017, a partir de las 11:00 horas se va a celebrar la XXI Carrera del Turrón en Arroyo de la Encomienda con Salida y Meta en el Centro Multiusos "La Vega" Avda. Colón 80.

Artículo 2

La prueba está organizada por el Club de Atletismo de Arroyo en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Artículo 3

Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos, nacidos en el año 2000 y anteriores, que hayan realizado la inscripción precisa y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente Reglamento.

Artículo 4

***Recorrido, distancia y categorías**:*

Recorrido de 10.000 metros.
Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Se establecen siguientes categorías:

Junior (años 1999-2000)
Promesa (años 1996-1998)
Senior (años 1995 a 1984)
Veteranos A (años 1983 a 1979)
Veteranos B (años1978 a 1974)
Veteranos C (años 1973 a 1969)
Veteranos D (desde 1968 a 1964)
Veteranos E (desde 1963 a 1959)
Veteranos F (desde 1958 a 1920)

Recorrido de 5Km
Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Se establecen siguientes categorías: de 2000 a 1920

Artículo 5

***Inscripciones y recogida de dorsales**:*

El precio de las inscripciones será de 7 € para 10km y 5€ para 5km.

..Plazo de inscripción: hasta el jueves 21 de diciembre a las 15:00 horas, fuera de este plazo no se permitirán inscripciones ni cambios de distancia.

Se garantiza bolsa de corredor para las 750 primeras inscripciones.

Puntos de inscripción y pago:

- ***Internet:*** rellenando la ficha de inscripción a través de **www.runvasport.es**.
- ***Arroyo de la Encomienda***: Xperience Sport Club, Avda. Aranzana, 49

*La **recogida de dorsales** será el día de la prueba desde **9:30 hasta las 10:30 h.** en el Centro Multiusos "La Vega".*

Artículo 6

PREMIOS 10KM (no acumulativos excepto locales)

A los tres primeros/as absolutos de la general premios en metálico

1ª 100€
2ª 60e
3ª 40€

A los tres primeros/as de cada categoría

Al Primer corredor/a Local (Hay que estar empadronado el día de la carrera e indicarlo obligatoriamente en la inscripción)

LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES A EXCEPCIÓN DEL PREMIO LOCAL

PREMIOS 5 KM

A los tres primeros/as absolutos de la general

PREMIOS ESPECIALES

A los tres mejores disfraces individuales y a los tres mejores disfraces de grupo, este, (deberá estar formado por un mínimo de tres personas y entrar los tres juntos en meta)

Artículo 7

Todos los participantes llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada. El incumplimiento de este artículo supone la descalificación inmediata de la prueba.
El dorsal es personal e intransferible, sólo se entregará al corredor inscrito, la Organización se reserva el derecho de solicitar el DNI o documento acreditativo de identidad.

Artículo 8

Será motivo de descalificación cualquier participante que:

- *No realice el recorrido completo.*
- *Altere u oculte el dorsal.*

- *Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.*
- *Se inscriba en una categoría diferente a la que corresponda.*
- *Que manifieste comportamiento antideportivo.*

Artículo 9

POLÍTICA DE CANCELACIÓN: La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción hasta el 15 de diciembre siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

Artículo 10

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

La organización queda facultada para fallar los casos, que por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F, Real Federación Española de Atletismo Federación de Atletismo de Castilla y León.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, médico y ambulancia. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción desde una semana antes de la prueba. La organización podrá utilizar los datos e imágenes de los participantes exclusivamente para fines deportivos. La inscripción a esta prueba implica la aceptación de todas las normas, incluidas las de los seguros e indicaciones de la Organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXI Carrera del Turrón de Arroyo de la Encomienda 2017. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto."